

 <b>Distriluz</b>	<b>POLÍTICA</b>	Código:	PC01.01-1
	<b>DE INNOVACIÓN</b>	Versión:	01/18-05-2023
		Página:	1 de 2

El Grupo Distriluz en el marco de su competencia general, fomenta y apoya la innovación enfocada a mejorar y transformar la vida de sus clientes, mediante: Servicios, Experiencias y Soluciones diferenciadoras, así como la generación de valor para nuestros accionistas y demás grupos de interés.

El objetivo de nuestra política es proporcionar los principios y criterios que rigen las actuaciones en materia de innovación de acuerdo a nuestra visión y estrategia.

### 1. Finalidad.

En el Grupo Distriluz, definimos la innovación como nuevas ideas que, aplicadas al negocio, generan valor a nuestros clientes, accionistas, empleados y a la sociedad en general.

La finalidad de esta Política es definir y difundir la estrategia que permita al Grupo Distriluz impulsar y fortalecer la gestión de la innovación dentro del sector energético, así como socializar dentro de las empresas, los principios básicos para alcanzar los objetivos deseados.

La Alta Dirección entiende que poner en marcha iniciativas que fomenten la cultura de innovación, el desarrollo de la creatividad y la relación con otros agentes innovadores de nuestro entorno es una prioridad esencial para alcanzar los objetivos de la empresa, para lo cual establece políticas y proporcionará los recursos para la materialización de la creatividad e implementación de proyectos de innovación.

La apuesta por la innovación constituye uno de los pilares estratégicos para garantizar la competitividad de nuestra empresa y mejorar nuestras operaciones, procesos y servicios en el corto, medio y largo plazo; generando valor para la organización y sus grupos de interés.

### 2. Ámbito de aplicación

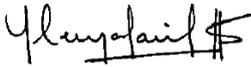
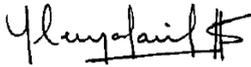
La presente Política es de aplicación a todas las empresas pertenecientes al Grupo Distriluz, atendiendo a sus características propias.

### 3. Objetivos

- a. Impulsar la creatividad e innovación en las empresas del grupo Distriluz.
- b. Establecer actividades coordinadas, que permitan identificar, implementar y premiar, las propuestas de innovación de los trabajadores de las empresas del grupo Distriluz.
- c. Generar valor a la organización y grupos de interés mediante la implementación de proyectos innovadores para la empresa o el sector.
- d. Establecer mecanismos de soporte técnico y/o recursos, para la implementación de los proyectos de innovación.

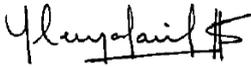
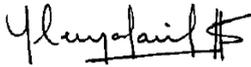
### 4. Principios básicos

Para lograr la puesta en práctica de los objetivos incluidos en esta Política, El Grupo Distriluz y las demás empresas pertenecientes al Grupo guiarán sus actuaciones por los siguientes principios generales:

<b>Elaborado por:</b> Simeón Peña Pajuelo Gerente Corp. Desarrollo y CG 12 de mayo de 2023 	<b>Revisado por:</b> Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corporativo del SIG 17 de mayo de 2023 	<b>Aprobado por:</b> Javier Muro Rosado Gerente General 18 de mayo de 2023 
--	---	--

 <b>Distriluz</b>	<b>POLÍTICA</b>	Código:	PC01.01-1
	<b>DE INNOVACIÓN</b>	Versión:	01/18-05-2023
		Página:	2 de 2

- a. Implantar un proceso de gestión de la innovación y sus órganos de gobierno, desde el Comité de Dirección y el Comité Operativo de Innovación.
- b. Revisar de forma periódica las prioridades estratégicas e identificar los principales retos de negocio del Grupo y los avances de los programas de trabajo que se establezcan.
- c. Impulsar la transformación digital de los negocios del Grupo para mejorar la eficiencia de sus procesos, la operación y el mantenimiento de sus activos.
- d. Dotar de los recursos económicos y humanos necesarios para el efectivo desarrollo de nuestra estrategia de innovación.
- e. Desarrollar soluciones con alto impacto en sostenibilidad y alineados con nuestro Plan Estratégico que aporten grandes ventajas relativas a la eficiencia de nuestros procesos, la identificación de nuevas líneas de ingresos o la exploración de nuevos modelos de negocio.
- f. Fomentar una cultura innovadora extensible a toda la organización que facilite ambientes de trabajo motivadores con el fin de favorecer y reconocer la generación de ideas y las prácticas innovadoras realizadas por los empleados.
- g. Promover concursos vinculados a proyectos innovadores, valorarlos e implementarlos, así como establecer el reconocimiento a los equipos o colaboradores que las presentan y desarrollan.
- h. Divulgar internamente el conocimiento generado de forma que todos conozcan las mejores prácticas aplicables a su actividad en la búsqueda de la eficiencia y eficacia en todos los procesos.
- i. Integrar la innovación en todos los contenidos formativos a través de iniciativas y programas específicos de desarrollo de las capacidades.
- j. Proteger los resultados del proceso de innovación, gestionando adecuada y éticamente la propiedad intelectual, así como el respeto por los derechos de esta naturaleza por propiedad de terceros.
- k. Promover la transferencia, extensión y difusión tecnológica que permita la incorporación, uso y explotación eficiente de tecnología desarrollada en el extranjero y dentro del país, entre los actores del sector.
- l. Aprovechamiento de las oportunidades de la automatización y uso de nuevas tecnologías.
- m. Interactuar con las Universidades para generar investigación en iniciativas de desarrollo para la mejora de la gestión empresarial.
- n. Impulsar capacitaciones a todo el personal en innovación y desarrollo tecnológico.

<b>Elaborado por:</b> Simeón Peña Pajuelo Gerente Corp. Desarrollo y CG 12 de mayo de 2023 	<b>Revisado por:</b> Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corporativo del SIG 17 de mayo de 2023 	<b>Aprobado por:</b> Javier Muro Rosado Gerente General 18 de mayo de 2023 
--	---	--